

RESOLUCIÓN No. 296
(Junio 21 de 2018)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESATIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al Señor **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** Identificado con la cedula de ciudadanía No 19.287.853 de Campoalegre Huila, desempeña el cargo de **CONDUCTOR** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Cubierta en Zinc patio posterior) a la vivienda de su propiedad ubicada en la carrera 11ª Diagonal 12- 16 Sur identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-80905.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato Civil, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificado de cesantías expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

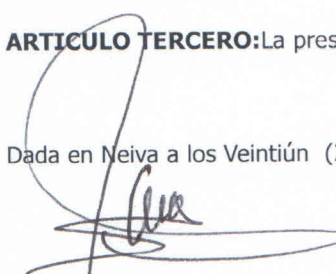
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor del funcionario **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** Identificado con la cedula de ciudadanía No 19.287.853 de Campoalegre Huila, por un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.295.919) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiún (21) día del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCÍO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano.


Revisó y aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional en Derecho-laboral y Seguridad Social


PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, 5 de junio de 2018

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente
Ciudad

Cordial saludo:

Comendidamente solicito su autorización para el retiro de mis cesantías, las cuales la requiero para realizar mejoras a mi vivienda

Atentamente,


LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
c.c 19.287.853



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000019287853002

Fecha de solicitud: Año 2018 Mes: 05 Día 30

Ciudad: Departamento:

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: ☒ CE ☐ OTRO		Número: 19287853	
Primer Apellido: VIDAL	Segundo Apellido: SERRANO	Nombres: LUIS OCTAVIO	
Dirección de Correspondencia: CRA 114-D-72-16	Ciudad: NEIVA	Celular: 3138099933	Teléfono fijo: Correo electrónico:
Documento de Identificación de la Empresa: NIT RUT	Tipo de Empresa: Pública: ☒ Privada: ☐		
8730052657	Dirección: Via. 22-Calle 26 Sur	Teléfono: 8651818 EXT. 6587	
Nombre de la Empresa o Razón Social: E.S.E. CARMEN E. OSPINA	Ciudad: NEIVA	Departamento: HUILA	

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz.

Si ☐ No ☐

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda	☐	Construcción de vivienda	☐
Mejora de vivienda	☒	Liberación de gravamen hipotecario	☐
Abonos a créditos FNA	☐	Leasing habitacional	☐
Educación (matrícula y/o pensión)	☐	Compra de acciones	☐

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo	☐
Mecanismo de protección al cesante	☐
Retiro total por desvinculación laboral	☐
Fallecimiento del afiliado	☐
Otros	☐

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2'295.919

Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: ☐	Tipo de cuenta: Ahorro ☒ Corriente ☐	Entidad Bancaria: DAUVIDIENDA
Número de cuenta: 076170779212		
Pago por ventanilla banco convenio: ☒ (Ver nota 1)	Ciudad: NEIVA	Departamento: HUILA

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ NIT		Número:	
Nombre o razón social:		Ciudad:	
Dirección de Correspondencia:		Celular:	Teléfono fijo:
Consignación en cuenta bancaria: ☐ (Opción 1)	Pago por ventanilla banco convenio: ☐ (Opción 2)	Número de cuenta:	
Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐			
Entidad bancaria:	Ciudad:	Departamento:	

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado:

CC. 19287853002
No del documento de identidad

Impresión dactilar

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS CONSTANCIA DE RECIBIDO:

No. 1000019287853002

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19287853

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres:
Nombre persona responsable de la recepción:	Punto de Atención:	FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2018 MES: 05 DÍA: 30

Diligenciar por el afiliado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO 19.287.853

VIDAL SERRANO

APELLIDOS

LUIS OCTAVIO

FIRMAS

Luis Vidal Serrano

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1957

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-NOV-1976 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00516316-M-0019287853-20131125

0035876997A 2

6692629173



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) VIDAL SERRANO LUIS OCTAVIO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 19.287.853 es afiliado(a) desde hace 16 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$1.295.919

A la fecha tiene un saldo de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (1.295.919).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los treinta(30) días del mes de mayo de 2018.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá
Call Center Bogotá (57+1)3077070
Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070
Sitio Web: www.fna.gov.co
<http://www.facebook.com/FNAColombia>
Twitter (@FNAahorro)
Nit: 899 999 284-4



ACP-FO-077

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-80905

Impreso el 23 de Marzo de 2018 a las 08:19:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 4/3/1991 RADICACIÓN: 1991-02011 CON: ESCRITURA DE 12/2/1991

COD CATASTRAL: 41001010504540022000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-05-0454-0022-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL #22 DE LA MANZANA NO.13, CON UNA EXTENSION DE SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (75.00 M2).- LINDEROS: CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO (#225) FEBRERO DOCE (12) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (1991) NOTARIA TERCERA (3A.) DEL CIRCULO DE NEIVA (H.).-

COMPLEMENTACIÓN:

ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR ESCRITURA #5.273 DICIEMBRE 22 DE 1987 NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA ENERO 20 DE 1988 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0065504; IGUALMENTE DESENGLOBADO POR ESCRITURA #1.337 MAYO 15 DE 1985 NOTARIA 2a. NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0047856, POR EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION, ASI: PARTE, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESCRITURA #1.135 MAYO 30 DE 1974 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA JUNIO 24 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 221, #2.515; Y OTRA PARTE, POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LIMITADA (PROHUILA), POR ESCRITURA #6.961 SEPTIEMBRE 6 DE 1974 NOTARIA 4a. DE BOGOTA, REGISTRADA SEPTIEMBRE 30 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 4o. PAGINA 159, #3.427; ACLARADA POR ESCRITURA #2.939 DICIEMBRE 20 DE 1974 NOTARIA 11a. BOGOTA, REGISTRADA ENERO 28 DE 1976 AL LIBRO 1o. TOMO 1o. PAGINA 284, #164; ENGLOBADOS POR ESCRITURA #1.337 MAYO 15 DE 1985 NOTARIA 2a. NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0047854.- MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A ROSA ELENA AFANADOR DE URIBE, POR ESCRITURA #1.649 MAYO 22 DE 1943 NOTARIA 1a. DE BOGOTA, REGISTRADA MAYO 26 DE 1943 AL LIBRO 1o. TOMO 1o. PAGINA 340, #513.- LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LIMITADA (PROHUILA), HUBO POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, POR ESCRITURA #2.895 JUNIO 5 DE 1974 NOTARIA 2a. DE BOGOTA, REGISTRADA AGOSTO 27 DE 1974 AL LIBRO 1o. TOMO 3o. PAGINA 494, #3.060.- OLGA DUQUE DE OSPINA, HUBO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESCRITURA #2.707 DICIEMBRE 3 DE 1967 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADA DICIEMBRE 13 DE 1967 AL LIBRO 1o. TOMO 5o. PAGINA 270, #4.155.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 11A # D12-16 S
- 2) CARRERA 11 A. #12-16
- 3) CARRERA 11 A #12-16 SUR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

(En caso de Integración y otros)

200-65504 200-80867

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 4/3/1991 Radicación 1991-02011
DOC: ESCRITURA 225 DEL: 12/2/1991 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 LOTE O URBANIZACION IV ETAPA CIUDADELA TIMANCO.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 20/6/1991 Radicación 1991-5946
DOC: ESCRITURA 1322 DEL: 15/5/1991 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 1.385.215
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-80905

Impreso el 23 de Marzo de 2018 a las 08:19:37 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CHARRY GONZALEZ OCTAVIO ALFONSO X
A: PERALTA CAMACHO LUCILA X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 3/10/1995 Radicación 1995-15580
DOC: ESCRITURA 3594 DEL: 28/9/1995 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 005

ESPECIFICACION: CANCELACION : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHARRY GONZALEZ OCTAVIO ALFONSO X

DE: PERALTA CAMACHO LUCILA X

A: CHARRY GONZALEZ OCTAVIO ALFONSO X

A: CHARRY PERALTA JULIE TATIANA

A: PERALTA CAMACHO LUCILA X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 20/10/1995 Radicación 1995-16663
DOC: ESCRITURA 3791 DEL: 11/10/1995 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 4.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHARRY GONZALEZ OCTAVIO ALFONSO CC# 16650489

DE: PERALTA CAMACHO LUCILA CC# 36184187

A: GONZALEZ DE ULLOA MARIA NOHORA CC# 36152510 X

A: ULLOA GARCIA MIGUEL ANTONIO CC# 12101481 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 21/3/2000 Radicación 2000-3730
DOC: OFICIO 210 DEL: 17/3/2000 JUZ.1 DE FAMILIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO EJECUTIVO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE ULLOA MARIA NOHORA X

A: ULLOA GARCIA ANTONIO-SIC X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 11/10/2000 Radicación 2000-13472
DOC: OFICIO 852 DEL: 11/10/2000 JUZ.1 DE FAMILIA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 10

ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE ULLOA MARIA NOHORA

A: ULLOA GARCIA ANTONIO X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 11/10/2000 Radicación 2000-13473
DOC: ESCRITURA 1494 DEL: 18/8/2000 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 8.098.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 106 ADJUDICACION - LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE ULLOA MARIA NOHORA CC# 36152510

DE: ULLOA GARCIA MIGUEL ANTONIO CC# 12101481

A: ULLOA GARCIA MIGUEL ANTONIO CC# 12101481 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 22/11/2000 Radicación 2000-15421
DOC: ESCRITURA 1952 DEL: 10/11/2000 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 23.179.583

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5

Nro Matrícula: 200-80905

Impreso el 23 de Marzo de 2018 a las 08:19:37 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

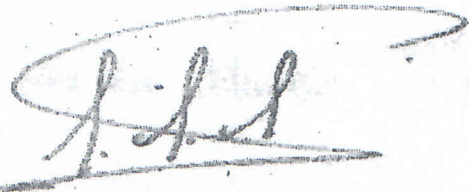
USUARIO: 74127 Impreso por: 74127

TURNO: 2018-200-1-31969 FECHA: 23/3/2018

NIS: YJ1Fr+iCkxQ746nSSpR92nYX/jT+vvjyIAfOn/6LWaVzjVuZQesqiQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



CO-04437778

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No.

Obra No.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:

Nombre e identificación

Dirección

Fax

CONTRATISTA:

Nombre e identificación

Dirección

Fax

Luis Octavio Vidal S. nro.

Cra MAD 12 - 16 SUR

Dirección Electrónica

cc 12433434

Luis Alberto Ramírez

Cra 16 - # 20 - 54

Dirección Electrónica

cc 19287853 Ato

Teléfono 3138099933

cc 12133434

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
cubierta de 100 de cemento char y en te char	150000	15000=	1500000=

PRECIO TOTAL:

\$ 1500000

FORMA DE PAGO:

FECHA DE INICIACIÓN:

FECHA DE ENTREGA:

GARANTÍAS DE EL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo Cumplimiento Responsabilidad Civil Estabilidad (Conservación) Seguro Colectivo de Vida Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		1500000	15 días

PLANOS ENTREGADOS A EL (LA) CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL (LA) CONTRATISTA:

A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL (LA) CONTRATANTE y EL (LA) CONTRATISTA convienen las siguientes: PRIMERA. - EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con EL (LA) CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL (LA) CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL (LA) CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA. - EL (LA) CONTRATISTA entregará la obra a EL (LA) CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL (LA) CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL (LA) CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL (LA) CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA. - EL (LA) CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. CUARTA. - Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL (LA) CONTRATANTE sólo entregará anticipos a EL (LA) CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos, y a juicio de aquel (la). QUINTA. - Las garantías de manejo y cumplimiento



llamado (a) a juicio por alguna reclamación de los empleados de EL (LA) CONTRATISTA. DÉCIMA. - El (LA) CONTRATISTA responderá de los daños que él (ella) o sus dependientes ocasionen a terceros. DÉCIMA PRIMERA. - Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones de la normalidad económica que rompan el equilibrio de éste contrato, las partes podrán modificarlo de común acuerdo, previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. DÉCIMA SEGUNDA. - El (LA) CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) Muerte de EL (LA) CONTRATISTA si es persona natural, o disolución o liquidación si se trata de sociedad; b) Incumplimiento de EL (LA) CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones en este contrato; y c) El que se ejecuten los trabajos en forma tal que no garantice razonablemente su terminación oportuna. DÉCIMA TERCERA. - Toda ampliación del plazo de ejecución de la obra o de vigencia de las garantías, salvo cuando dicha ampliación obedezca a culpa o disposición de EL (LA) CONTRATANTE, deberá ser autorizada por éste (a) en forma escrita. DÉCIMA CUARTA. - Los materiales necesarios para la ejecución de la obra serán suministrados por:

DECIMA QUINTA. - Cualquier modificación a este contrato deberá hacerse por escrito con las firmas de las dos (2) partes.

CLÁUSULAS ADICIONALES:

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día (), del mes de , del año ().

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

Luis Octavio Villed Serrano

C.C. o NIT. No. 19287853 Etc.

TESTIGO

Luis Medardo Romero R

C.C. o NIT. No. 12133434

TESTIGO

3115722093

C.C. o NIT. No.

C.C. o NIT. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 12.133.434

RAMIREZ ROA

NOMBRE

LUIS MEDARDO



Luis Medardo Ramirez Roa

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1967

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

S. B.

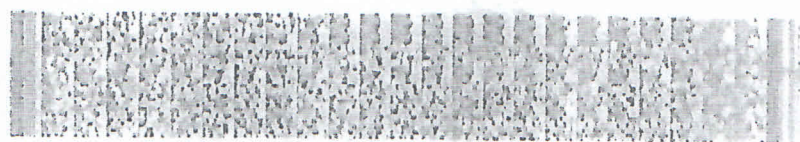
M

SEX

11-OCT-1985 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ANTONIO RAMIREZ TORRES



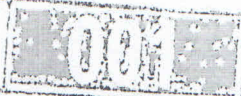
A 19-01-00-00-15808-M 0-12133434 2009-06-08

00122 1 0 1 A



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principio

Formulario del Registro Único Tributario



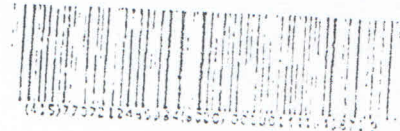
2 Concepto: 0 2 Actualización

Capítulo reservado para la DIAN



3. Número de formulario

14.18.12.12



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 2 1 3 3 4 3 4 1

6. DV

6

12. Dirección corporativa:
Inventarios y Aduanas de Nariño

14. Búsqueda

24. Tipo de contribuyente:

Personas naturales o sucesión irregular

25. Tipo de contribuyente

2

Cédula de ciudadanía

IDENTIFICACION

13. Número de cédula

1 2 1 3 3 4 3 4 1

Lugar de expedición

26. País:

COLOMBIA

1 6 9

28. Departamento:

Nariño

31. Primer apellido

RAMIREZ

32. Segundo apellido

ROA

33. Primer nombre

LUIS

34. Segundo nombre

MEGAREC

35. Razón social

36. Nombre como cónyuge

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Nariño

41. Dirección principal

CL 11 SUR 22 85

42. Correo electrónico

luisramirez1967@gmail.com

43. Código postal

5 0 0 1 4 5 9

44. Teléfono

3 1 5 7 1 1 5 5

45. Teléfono

3 1 5 7 1 1 5 5

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Puntos de venta

2 0 1 1 0 4 0 4

Actividad secundaria

48. Código

1 3

49. Puntos de venta

1 3

50. Código

1 3

51. Código

1 3

52. Código

1 3

53. Código

1 3

54. Código

1 3

55. Código

1 3

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

56. País	57. País	58. País	59. País	60. País
1	2	3	4	5

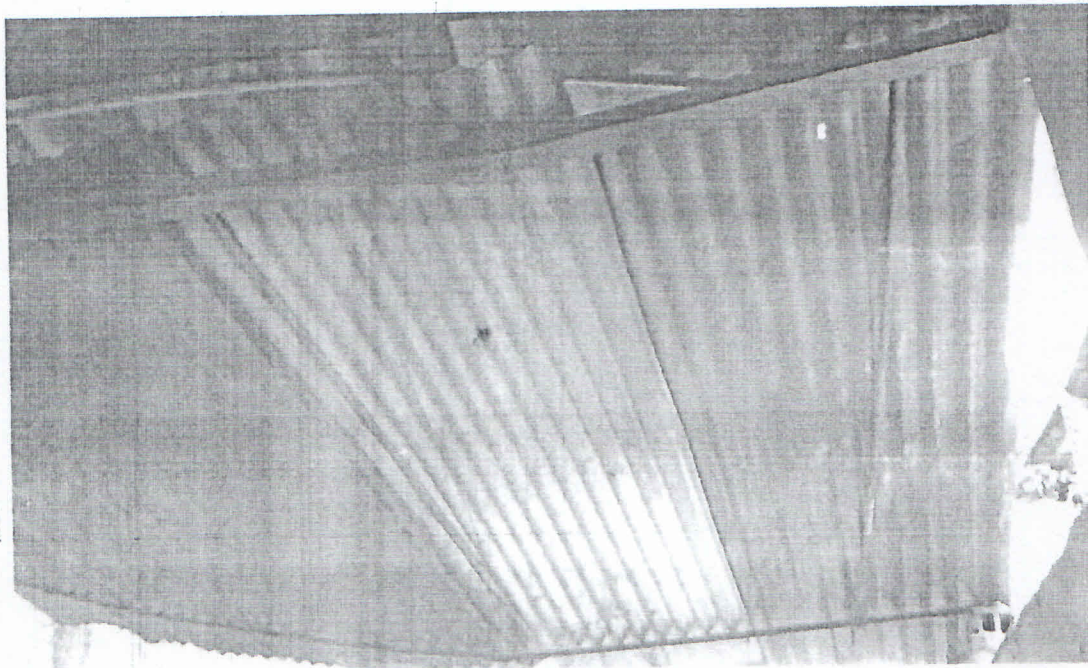
59. Anexos: SI ☐ No ☒

61. No. de Folios: 0

62. Fecha: 14.18.12.12

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá únicamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o irregularidad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 19 Decreto 1469 de Noviembre de 2010
Firma del solicitante:

63. Nombre: RAMIREZ, LUIS MEGAREC
64. Cargo: CONTADOR



CUBIERTA EN ZINC PATIO POSTERIOR
Vivienda Unifamiliar
Carrera 11ª Diagonal 12-16 Sur Cuarta Etapa TIMANCO